

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 140/2023 D.E.

VISTO:

Las refacciones que lleva a cabo la Escuela Secundaria para Adultos N° 11 "María Esther de Miguel" en su edificio y,

CONSIDERANDO:

Que, desde la Secretaría de Gobierno se emite una nota por la cual se solicita la entrega de un aporte económico no reintegrable de pesos ochenta y siete mil con 00/100 (\$ 87.000,00) a la ESA N° 11 de nuestra Ciudad, destinado a la cobertura de parte de los gastos de refacción y pintura de las aulas de su edificio,

Que, seguidamente se indica que dicho monto debe abonarse en dos (02) cuotas de pesos cuarenta y tres mil quinientos con 00/100 (\$ 43.500,00) cada una, por los meses de abril y mayo de 2023, al Rector de la Institución, Prof. RONCONI MAURICIO, DNI N° 20.322.205, CBU 3860002703000067540171,

Que, este Municipio muestra interés y compromiso con las Instituciones Educativas de la Ciudad, acompañándolas en su desarrollo, al ser lugares esenciales de formación, por lo que se ha decidido dar lugar a la solicitud presentada,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, se debe emitir la norma que de lugar a la solicitud presentada, atribución del Departamento Ejecutivo;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1°.- APRUÉBESE la solicitud presentada por la Secretaría de Gobierno respecto a la entrega de un aporte económico no reintegrable a la Escuela Secundaria de Adultos N° 11 "María Esther de Miguel" de nuestra Ciudad, destinado a la cobertura de parte de los gastos de refacción y pintura de las aulas de su edificio.-

Artículo 2°.- DISPÓNESE que, por Contaduría Municipal, se proceda a liquidar el MONTO TOTAL de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL con 00/100 (\$ 87.000,00), el cual se abonará en dos (02) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$ 43.500,00) cada una, correspondiente a los meses de abril y mayo del 2023, al Rector de la E.S.A. N° 11, Prof. RONCONI MAURICIO DNI N° 20.322.205, CBU 3860002703000067540171.-



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUI: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Kreim
Secretario de Gobierno
CUI: 20-22602902-8
Municipalidad de Larroque

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

Artículo 3°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta N° 733, Sub Cuenta N° 566, Jurisdicción 1, Finalidad 5, Función 10, Sección 01, sector 03, P. Principal 04, P. Parcial 34, del Presupuesto General de Gastos en vigencia. -

Artículo 4°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 17 de Marzo de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

